



EXCMO. CABILDO INSULAR
Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL
MCAA/mjgp

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO.CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día **veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 26/2024/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITO –Nº 13/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen, de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, celebrada 19 de junio de 2024, cuyo contenido literal es el que sigue:

“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente Nº 26/2024/GE-MC de generación de créditos –que hace n.º 13/2024 de esta modalidad–, en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de la Palma para el ejercicio 2024.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2024, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ANTECEDENTES

*Vista la propuesta razonada del Servicio de Acción Social que se incluye en el expediente, de fecha 27 de mayo de 2024, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos, en virtud de los mayores ingresos efectivamente recaudados con fecha 17 de abril de 2024 por importe de **249.397,50 €**, en consonancia con la **Adenda quinta**, ratificada el 29 de diciembre de 2023, para el ejercicio 2024 de **modificación y prórroga del Convenio de cooperación entre la administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia y, en general, a personas menores de seis años, mayores o con discapacidad; y para la realización de actuaciones en relación con el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones**, por un total de 21.240.384,25 €, aumentándose el precio/plaza día para los centros y servicios de atención a la dependencia.*

Visto el decreto del presidente nº 2024/5235, de fecha 3 de junio de 2024, de incoación del expediente nº 26/2024/GE-MC de generación de créditos —que hace n.º 13/2024 de esta modalidad—.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 3 de junio de 2024.

Visto el informe emitido por el interventor general acctal. de fecha 3 de junio de 2024 de legalidad de la propia modificación presupuestaria.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto de 2024.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del expediente nº 26/2024/GE-MC de generación de créditos —que hace n.º 13/2024 de esta modalidad— en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

I.- CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 – 233/46206	CONVENIO AYTO. LLANOS DE ARIDANE CENTRO DE DIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46213	CONVENIO AYTO. TIJARAFE CENTRO DE ESTANCIA DIURNA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46215	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA CTRO. OCUPACIONAL GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46216	CONVENIO AYTO. MAZO CTRO. OCUPACIONAL GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46217	CONVENIO AYTO. VILLA DE MAZO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46222	CONVENIO AYTO. TAZACORTE CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46224	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46225	CONVENIO AYTO. BREÑA BAJA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46226	CONVENIO AYTO. PUNTALLANA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46227	CONVENIO AYTO. BARLOVENTO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00

2024 – 233/46231	CONVENIO AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46232	CONVENIO AYTO. EL PASO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46244	CONVENIO AYTO. BARLOVENTO CTRO. DE DÍA GALLEGOS	5.000,00
2024 – 233/48904	CONVENIO FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL CTRO. OCUPAC. TABURIENTE GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48905	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPAC. LA TRAVIESA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48906	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPAC. LA TISERA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46207	CONVENIO AYTO BARLOVENTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46209	CONVENIO AYTO BREÑA BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46210	CONVENIO AYTO EL PASO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46233	CONVENIO AYTO FUENCALIENTE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	98.100,00
2024 – 233/46234	CONVENIO AYTO GARAFÍA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	11.297,50
2024 – 233/46235	CONVENIO AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46236	CONVENIO AYTO PUNTAGORDA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46237	CONVENIO AYTO PUNTALLANA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46238	CONVENIO AYTO SAN ANDRÉS Y SAUCES SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46239	CONVENIO AYTO SANTA CRUZ DE LA PALMA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46240	CONVENIO AYTO TAZACORTE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46241	CONVENIO AYTO TIJARAFE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46242	CONVENIO AYTO VILLA DE MAZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48908	CONVENIO ASOC. NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA CENTRO DE DÍA DISCAPACIDAD	5.000,00

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 249.397,50 €

II.- RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 - 45011	FINANCIACIÓN DEPENDENCIA MAYORES Y DISCAPACIDAD	249.397,50

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO 249.397,50 €

La generación se cifra globalmente en **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (249.397,50 €)**.

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Base

nº 13.4.f) de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2024, previo dictamen de la Comisión de Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos e Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

- I. Decreto nº 2024/5235 de fecha 3 de junio de 2024, de incoación del expediente nº 26/2024/GE-MC de generación de crédito –nº 13/2024 de esta modalidad– en el presupuesto del Cabildo Insular de 2024, suscrito por el Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández y por la Sra. Vicesecretaria General Acctal., D.ª Nieves María Díaz López.
- II. Informe de la Oficina Presupuestaria de conformidad con la legislación aplicable, emitido por el Jefe de Servicio, D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 3 de junio de 2024.
- III. Informe de Intervención de conformidad con la legislación aplicable, emitido por el Sr. Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 3 de junio de 2024”.

No suscitando debate el asunto, la Comisión por unanimidad de los miembros corporativos presentes (9), propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- La aprobación del expediente nº 26/2024/GE-MC de generación de créditos –que hace n.º 13/2024 de esta modalidad– en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

I.- CRÉDITOS GENERADOS

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 – 233/46206	CONVENIO AYTO. LLANOS DE ARIDANE CENTRO DE DIA MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46213	CONVENIO AYTO. TIJARAFE CENTRO DE ESTANCIA DIURNA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46215	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA CTRO. OCUPACIONAL GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46216	CONVENIO AYTO. MAZO CTRO. OCUPACIONAL GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46217	CONVENIO AYTO. VILLA DE MAZO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46222	CONVENIO AYTO. TAZACORTE CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00

2024 – 233/46224	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46225	CONVENIO AYTO. BREÑA BAJA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46226	CONVENIO AYTO. PUNTALLANA CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46227	CONVENIO AYTO. BARLOVENTO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46231	CONVENIO AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46232	CONVENIO AYTO. EL PASO CTRO. DE DÍA DE MAYORES GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46244	CONVENIO AYTO. BARLOVENTO CTRO. DE DÍA GALEGOS	5.000,00
2024 – 233/48904	CONVENIO FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL CTRO. OCUPAC. TABURIENTE GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48905	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPAC. LA TRAVIESA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48906	CONVENIO FUNDACIÓN ISONORTE CTRO. OCUPAC. LA TISERA GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46207	CONVENIO AYTO BARLOVENTO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46209	CONVENIO AYTO BREÑA BAJA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46210	CONVENIO AYTO EL PASO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46233	CONVENIO AYTO FUENCALIENTE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	98.100,00
2024 – 233/46234	CONVENIO AYTO GARAFÍA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	11.297,50
2024 – 233/46235	CONVENIO AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46236	CONVENIO AYTO PUNTAGORDA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46237	CONVENIO AYTO PUNTALLANA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46238	CONVENIO AYTO SAN ANDRÉS Y SAUCES SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46239	CONVENIO AYTO SANTA CRUZ DE LA PALMA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46240	CONVENIO AYTO TAZACORTE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46241	CONVENIO AYTO TIJARAFE SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/46242	CONVENIO AYTO VILLA DE MAZO SERVICIO AYUDA A DOMICILIO GASTOS MANTENIMIENTO	5.000,00
2024 – 233/48908	CONVENIO ASOC. NIÑOS ESPECIALES DE LA PALMA CENTRO DE DÍA DISCAPACIDAD	5.000,00

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS 249.397,50 €

II.- RECURSOS APORTADOS

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2024 - 45011	FINANCIACIÓN DEPENDENCIA MAYORES Y DISCAPACIDAD	249.397,50

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO 249.397,50 €

La generación se cifra globalmente en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (249.397,50 €).

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad al artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Base nº 13.4.f) de las Bases de ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2024, previo dictamen de la Comisión de Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos e Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno acuerda, por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes (19), la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 26/2024/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITO –Nº 13/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024, tal y como ha sido transcrito.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**